



**Huancayo, veintiséis de octubre
Del año dos mil veintidós.**

Resolución Administrativa N° 00995-2022-CED-CSJJU/PJ.

REFERENCIA: Oficio N° 094-2022-STPJ, presentado por el señor **EDWIN GARAY LAUREANO**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial – Base Junín.

- Sesión en Pleno del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 26 de enero del 2021.
- Resolución Administrativa N° 000354-2022-CE-PJ.
- Resolución Administrativa N° 2071-2022-P-CSJJU/PJ.
- Resolución Administrativa Nro. 00991-2022-CED-CSJJU/PJ.

VISTO: Los documentos de la referencia: **Y CONSIDERANDO:**

Primero.- El Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, aprobado con Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo de 2018, en su artículo 13° establece que el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.

Segundo.- El artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del acotado Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia, establece las funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo Distrital.

Tercero.- Con Oficio N° 094-2022-STPJ, presentado por el señor Edwin GARAY LAUREANO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial – Base Junín. solicita se emita la Resolución Administrativa concediendo licencia con goce de haber al señor Julio Cesar LAGONES ESPINOZA, Juez Superior, quien presidirá la delegación de la Corte Superior que participara en los XVIII Juegos Nacionales Judiciales, que se llevará en la ciudad de Trujillo del 28 al 31 de octubre, adjunta Resolución Administrativa N° 2071-2022-P-CSJJU/PJ.

Cuarto.- Con Resolución Administrativa Nro. 00991-2022-CED-CSJJU/PJ, se dispone **CONCEDER** licencia con goce de haber por motivo justificado, al señor JULIO CESAR LAGONES ESPINOZA, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Transitoria Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de la Corte Superior de Justicia de Junín y Presidente de la Comisión de Juegos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, para participar en los en los XVIII Juegos Nacionales Judiciales, que se llevará en la ciudad de Trujillo.



CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN
TELÉFONO: 064 – 481490 ANEXO: 40076

Quinto.- De conformidad al numeral 1.1, inciso 1) del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, estese a lo resuelto por Resolución Administrativa Nro. 00991-2022-CED-CSJJU/PJ.

Sexto.- Por acta de sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, los miembros del Consejo Ejecutivo Distrital, otorgaron facultades al Señor Doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Representante de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, para resolver solicitudes de Licencias.

Por lo que, de conformidad a lo previsto por el artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. **SE RESUELVE:**

1. **ESTESE** a lo resuelto por Resolución Administrativa Nro. 00991-2022-CED-CSJJU/PJ. **NOTIFIQUESE.**